



Bizkaiko Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Bizkaia

Políticas en Acción Social

Diputación Foral de Bizkaia

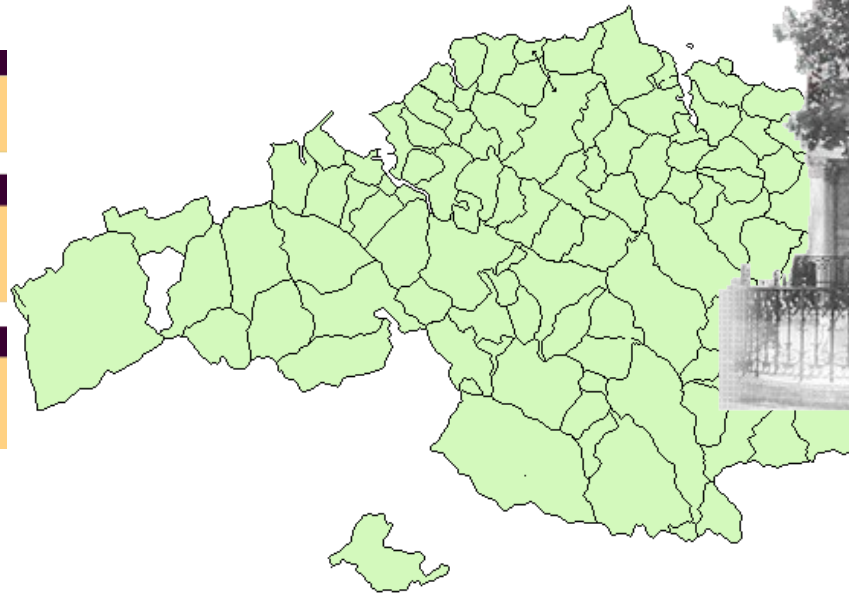
Pedro P. Fdez. de Larrinoa
Director General de Inserción social y Personas Mayores
Madrid, 20 de Febrero de 2008

I CONGRESO INTERNACIONAL Alares®:
CALIDAD DE VIDA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Organiza
**Fundación
Alares®** 

Diputación Foral de Bizkaia

- Los derechos históricos.
- Estatuto de Gernika.
- Ley de Territorios Históricos.



Diputación Foral de Bizkaia

- *“Es de la competencia de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma la legislación y la ejecución en todas aquellas materias que, correspondiendo a la Comunidad Autónoma según el Estatuto de Autonomía, no se reconozcan o atribuyan en dicho estatuto, la presente Ley u otras posteriores, a los Órganos Forales de los territorios históricos”.*
- *Las Juntas Generales de Bizkaia son el máximo órgano de representación y participación popular en el Territorio Histórico de Bizkaia. Las Juntas ostentan la competencia normativa, es decir legislativa, sobre buen número de materias como carreteras, obras públicas, agricultura, montes, bienestar social, archivos, museos, hacienda, etc. cuya competencia ostenta en exclusiva.*

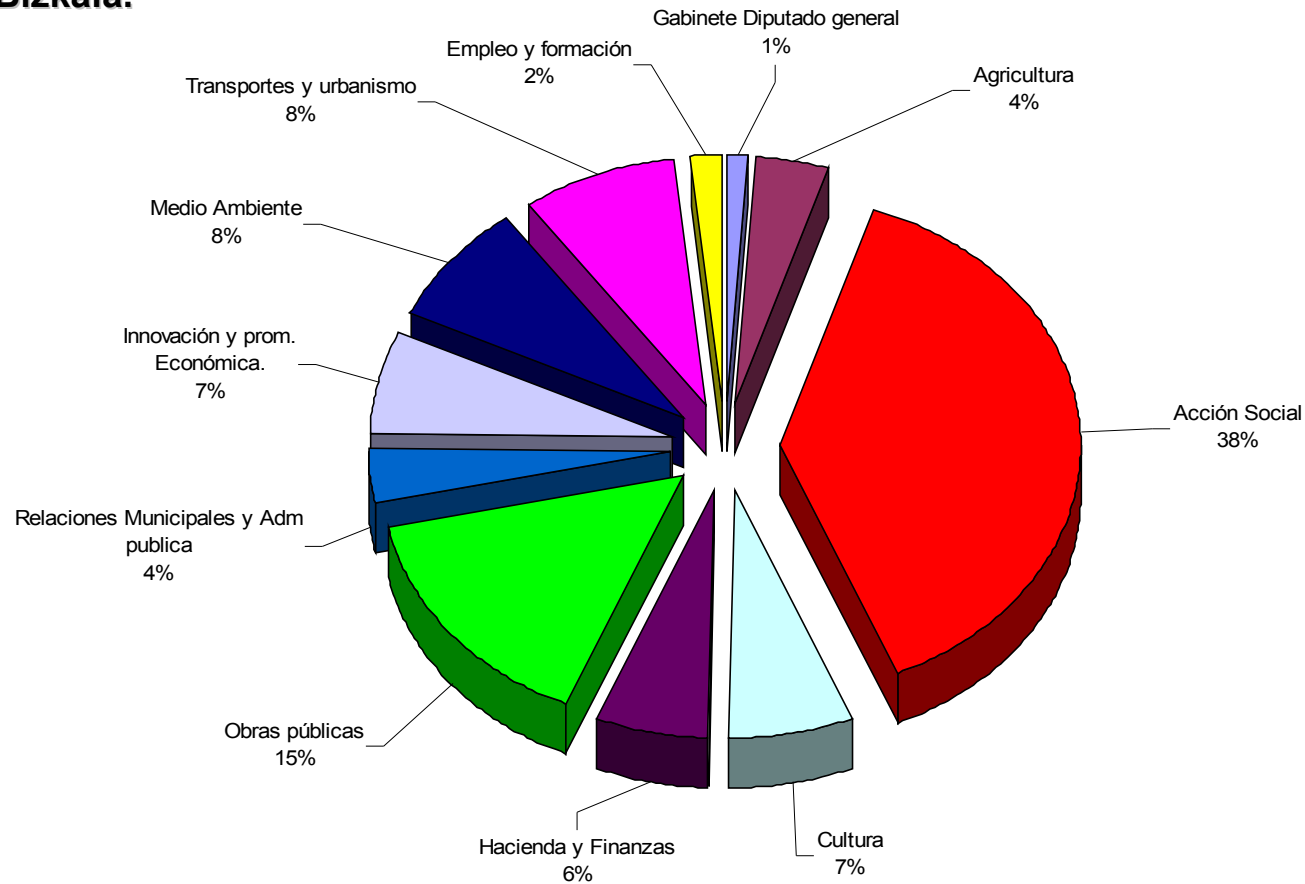
“c) Corresponde a los Territorios Históricos la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las Instituciones Comunes en las siguientes materias:

- 1. Asistencia social, sin perjuicio de las acciones directas de las instituciones Comunes del país Vasco.*
- 2. Desarrollo comunitario, condición femenina. Política infantil, juvenil, de la tercera edad, ocio y esparcimiento, sin perjuicio de la acción directa en estas materias por parte de las Instituciones Comunes del país Vasco”.*

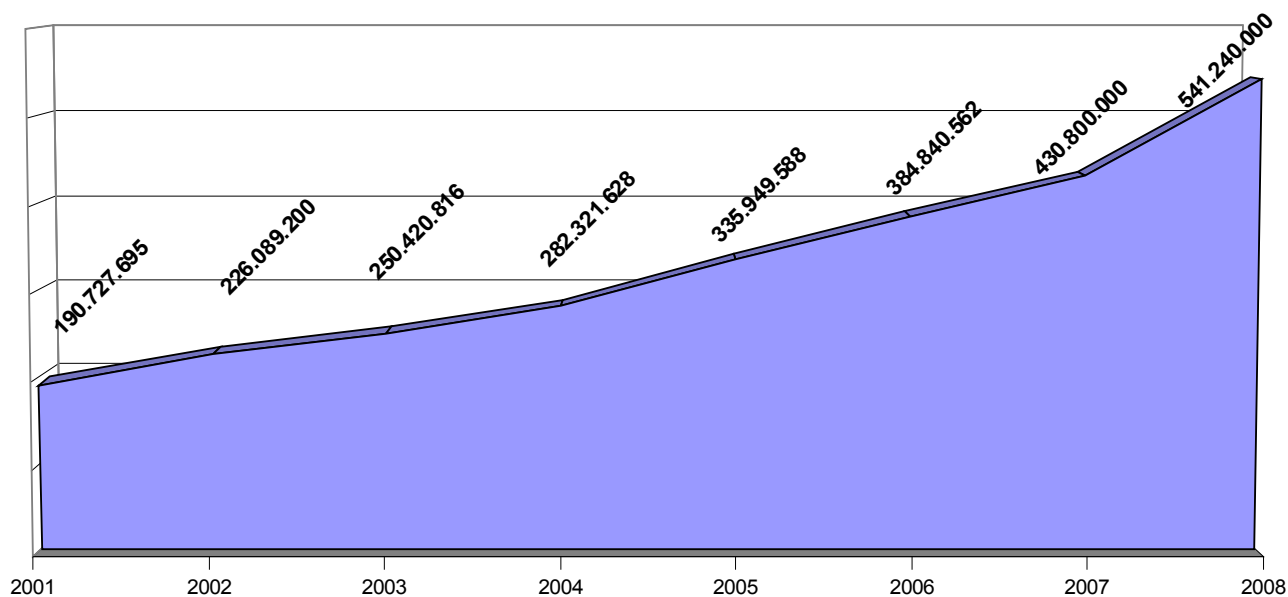


Diputación Foral de Bizkaia

La Diputación Foral constituye el ejecutivo que asume el gobierno y administración de Bizkaia.



Evolución del presupuesto de Acción Social



Presente continuo... retos actuales

- **El derecho subjetivo a la atención en personas dependientes: el incremento cuantitativo y la ampliación de la cartera de servicios.**
- **Las personas con discapacidad no-dependientes: la prevención y la promoción de la autonomía personal:**
 - Las personas con discapacidad intelectual envejecidas.
 - Las personas con enfermedad mental grave de curso crónico.
- **La lucha contra la exclusión social y la exigencia de políticas activas de inserción sociolaboral.**
- **Los menores extranjeros no acompañados.**
- **Los menores transgresores social y familiarmente.**
- **El abordaje del maltrato a las mujeres.**
- **El crecimiento de la población inmigrante.**
- **El abordaje del derecho subjetivo a los servicios sociales y la garantía de ingresos.**



**Bizkaiko Foru
Aldundia**
**Diputación
Foral de Bizkaia**

I CONGRESO INTERNACIONAL Alares®:
CALIDAD DE VIDA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Organiza
**Fundación
Alares®** 